

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 12 del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑIA EXPORTADORA LOOR & OCAMPO
EXPLOORCAM S.A.

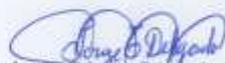
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

1. Que en el desempeño de mis funciones he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
2. Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, por lo tanto no tengo denuncia que hacer sobre su gestión.
3. Los Libros de Actas, expedientes de actas, de accionistas, talón de acciones y comprobantes contables son llevados y conservados de acuerdo a la ley.
4. Las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y a la vez han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.
5. Con lo expuesto anteriormente, debo indicar que también he dado cumplimiento a las exigencias del Art 321 de la Ley de Compañías en el art 4to. 5to y 9no.

Es todo cuanto informar sobre las actividades realizadas por la compañía **EXPORTADORA LOOR & OCAMPO EXPLOORCAM S.A.** por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.


Jorge Triviño Delgado